

Brigard & Castro
Abogados

Apartado 3692

Cra. 7 16-56
Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Conm. 3802200
Tel./Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

AS: 90.074

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03017999 00000004 Folios: 8
Fecha (AMD): 2004-12-16 16:00:16
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 538 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REF: Expediente No. 03 017.999 - Solicitud de Patente FASE NACIONAL
Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/GB01/03864
A favor de: **ASTRAZENECA AB**
TITULADA: **IMIDAZOLO -5-IL-2-ANILINO-PIRIMIDINAS COMO AGENTES**
PARA LA INHIBICIÓN DE LA PROLIFERACIÓN CELULAR

HECTOR GOMEZ MEJÍA, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 19436 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado sustituto de la Sociedad **ASTRAZENECA AB**, según lo acredita el documento de poder anexo al presente escrito, de acuerdo con el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito solicitar que se examine si la invención contenida en la solicitud en referencia es patentable.

De acuerdo con lo anterior, me permito anexar el recibo oficial de caja No. 04-91,072 por valor de \$177.000.

De la señora Jefe atentamente,


HECTOR GOMEZ MEJÍA
C.C. No. 22720 de Bogotá
T.P. No. 19436 del C.S.J.
Cra 7 No. 16-56 Piso 9

Diciembre 15, 2004
CHP/MEV/hsr.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 83817999 00000004 Folios: 8
Fecha (ARD): 2004-12-16 16:00:16
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE MACI 538 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 91,072
FECHA : NOVIEMBRE 24 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	21741639	24/11/2004	4,170,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD	177,000.00
	TOTAL :	177,000.00

SON: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____ 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

3RD FLOOR, 15-19 GREAT TITCHFIELD STREET, LONDON W1P 7FB
TELEPHONE 020-7637 8883 • TELEFAX 020-7637 5804
E-MAIL consulco@consulco.demon.co.uk

90074

194

El suscrito Cónsul General de Colombia en Londres, vistos los documentos presentados ante este Despacho,

CERTIFICA

Que, **J.B. HODGSON**, Notario Público de Macclesfield, Cheshire, Inglaterra, legalizó la firma del documento precedente y su firma se encuentra certificada por **J. GARBRAH**, Oficial de del Ministerio de Relaciones Exteriores Británico, firma que se encuentra registrada en este Consulado General.

Que, **AstraZeneca AB**, es una Sociedad constituida, organizada y existente en Sodertalje, Suecia, y que cumple con su objeto social de acuerdo con las leyes de ese país.

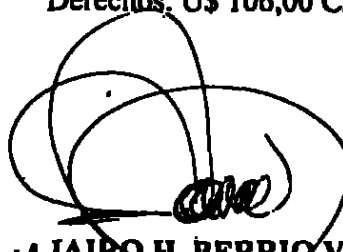
Que, **DAVID ERIC GILES**, en su calidad de Representante Legal de la mencionada Sociedad, debidamente autorizado otorga el documento precedente y su firma se encuentra legalizada por **J.B. HODGSON**, Notario Público de Macclesfield, Cheshire, Inglaterra, Gran Bretaña.

El Cónsul General no asume responsabilidad por el contenido del mencionado documento.

Dado en Londres, Inglaterra, Gran Bretaña, a los quince (15) días del mes de Noviembre de dos mil (2000).

Certificación No.11 /1722

Derechos: US\$ 106,00 CANCELADOS


JAIR H. BERRIO VILLARREAL
Cónsul General



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
48185
HUGO NAVARRO ALVARO
RADUCTOR E INTERPRETE
15 DIC. 2004
ROSA FALLA LAISECA
NOTARIO PUBLICO Y ENCARGADO
SE ASUME
RESPONSABILIDAD
NO. 10129 A 10-32

195

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

No. **D644894**

Date **14 November, 2000**

This document bears
the signature / seal of **J B Hodgson**

Acting in the capacity of **Notary Public**

HJIA ALVARO ALVAREZ
IRATA
INTERPRETE OFICIAL
Bos. 14/10 Ministerio 1894

Signed by: **J. Garbrah**



[Handwritten signature]



*For Her Majesty's Principal Secretary of State
For Foreign and Commonwealth Affairs*

BRIGARD & CASTRO
SANTAFÉ DE BOGOTÁ - COLOMBIA

146

PODER

POWER OF ATTORNEY

Yo (nosotros) ASTRAZENECA AB

I (We) ASTRAZENECA AB

Domiciliado(s) en: S-151 85, Sodertälje,
SUECIA

Domiciled in: S-151 85, Sodertälje
SWEDEN

Nombro(amos) a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o HECTOR GOMEZ MEJIA, de Santafé de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseñanzas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

Hereby appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or HECTOR GOMEZ MEJIA, of Santafé de Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, industrial designs and utility models; registration of commercial names and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, certificates of obtainers of vegetable varieties, as well as extensions, renewals and recordal of assignments and changes of name and domicile related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competition; penal demands, actions of indemnities for damages; claims or observations on patent applications, models, industrial designs and utility models; in the exercise of preventive measures; and in other actions or similar proceedings.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de mis (nuestros) intereses, con todas las demás facultades legales necesarias.

To that effect they hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of granting; to receive all kinds of documents and valuables, giving the respective release of receipt and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) with all the other necessary legal powers.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombro(amos) a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o HECTOR GOMEZ MEJIA, domiciliado(s) en la Carrera 7 No. 16-56 Piso 9, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

This power includes the faculty to ratify or confirm, desist, settle and compromise, in my (our) behalf, and to substitute the power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (We) hereby appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or HECTOR GOMEZ MEJIA, domiciled in Carrera 7 No. 16-56, Piso 9, my (our) attorney(s) in fact, with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Otorgado y firmado en

Granted and signed in

MACCLESFIELD, CHESHIRE
ENGLAND

hoy de de

This 10 NOV 2000 day of 20

Firma

Signature

Nombre
Cargo

Name
Title
DAVID ERIC GILES
DIRECTOR IP SERVICES

HUGO NAVARRO ALVAREZ
INTERPRETE OFICIAL

DAVID ERIC GILES

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Hoy de de
Personalmente compareció ante mí

a quien conozco, y de quien me consta que firmó el anterior documento, debidamente juramentado declaró y dijo que él es

De ASTRAZENECA AB

Sociedad legalmente constituida para un período de duración que aún no ha terminado; que el declarante está autorizado por dicha compañía para conferir este poder, que el sello estampado por él al pie de tal poder, nombre y representación de la expresada compañía, el sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se confiere este instrumento está comprendido dentro del de la sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad.

Estado de
con fecha

y que quien confiere el presente poder es su representante.

Notario Público (sello)

CERTIFICADO NOTARIAL PERSONA NATURAL

Hoy de de
compareció(eron) ante mí

a quien (es) conozco y me consta que es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento que precede y quien(es) declara(n) que otorgan el mismo para los fines y propósitos que en él se expresan.

Notario Público (sello)

LEGALIZACION ANTE CONSUL COLOMBIANO
ES REQUERIDA

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

On this 10 day of November of 2000
Personally appeared before me

DAVID ERIC GILES
to me known, and known to me to be the person who signed the foregoing instrument who being by me duly sworn did depose and say that he (she) is the

DIRECTOR IP SERVICES

of ASTRAZENECA AB

Which is legally constituted for a term not yet expired, that deponent is authorized by said Company to confer this Power of Attorney: that the seal affixed hereunto by the deponent in the name and on behalf of said Corporation is the corporate seal thereof, and that the purpose for which this instrument is granted is included within the corporate purpose of company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen the documents that prove the existence of the company.

State of Sweden
under date of 3RD JANUARY 2001

and that he (she) who grants the present power of attorney is its Representative.

Notary Public (Seal)

NOTARIAL CERTIFICATE NATURAL PERSON

On this day of
personally appeared before me

who is(are) known to me and who has(they) executed the foregoing document and he (they) depose that he (they) grant(s) the document for the uses and purposes therein expressed.

Notary Public (Seal)

LEGALIZATION BEFORE COLOMBIAN CONSUL
IS REQUIRED

TRADUCCION OFICIAL No. 432/2000 de las legalizaciones que se encuentran a continuación de un Poder otorgado ASTRAZENECA AB, una compañía domiciliada en S-151 85. Sodertälje, SUECIA al doctor RAMIRO CASTRO y HECTOR GOMEZ, Santafé de Bogotá, D.C., Colombia, del Inglés al español, las cuales para su identificación se sella con el Sello del Traductor al mismo tiempo que la presente.-

++++
ANEXOS: El Poder arriba mencionado, Certificación Notarial, Certificación por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad Para los Asuntos de la Comunidad y el Extranjero en Londres, Inglaterra, Certificación del Consulado General de Colombia en Londres, Inglaterra, Autenticación por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.-

++++
Firma ilegible (Firmado)

Notario Público

SELLO NOTARIAL EN RELIEVE.

++++
REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

No. D644894

Fecha...14 de Noviembre del año 2000.....

Este documento porta

la firma/sello de J. B. Hodgson

.....
actuando en la capacidad de

Notario Público

.....
Firmado por: J. Garbrah

Firma ilegible (firmado)


HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Rev. 1276 Ministerio 1999



Por el Secretario de Estado Principal de
Su Majestad para los Asuntos de la
Comunidad y el Extranjero.

SELLO EN RELIEVE.

**HAY SELLO DE LA COMUNIDAD
Y EL EXTRANJERO EN LONDRES,
INGLATERRA.**

+++++
EN ESPAÑOL: La Certificación del Consulado General de Colombia
en Londres, Inglaterra bajo el Número de Certificación 11/1722 de
fecha 15 de Noviembre del año 2000; Autenticación Hasta por el
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el Número
481834 de fecha 29 de Noviembre del año 2000.

(Pagados Derechos por valor de \$100.00 Dólares)

+++++
**ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE LOS DOCUMENTOS
ADJUNTOS.**


HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Res. 1876 Minjusticia 1993

**Resolución Número 1876 del Ministerio de Justicia
Fecha: 4 de Diciembre del año 2000.**





GAVIRI A

86 199

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION

Indicativo
Serial

5562241

Datos de la oficina de registro															
Clase de oficina	Registraduría	Notaria	☒	Consulario	Corregimiento	Imp. de Policía	Código	9795							
Pob. - Departamento - Municipio - Corregimiento sin Inspección de Policía															
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.					NOTARIA 32.										
Datos del inscrito															
Apellidos y nombres completos															
CASTRO DUQUE RAMIRO															
Documento de identificación (Clase y número)					Sexo (en Letras)										
C.C. No. 170322 DE BOGOTA					MASCULINO										
Datos de la defunción															
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento sin Inspección de Policía															
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.															
Fecha de la defunción					Hora		Número de certificado de defunción								
Año	2	0	0	4	Mes	1	0	Día	3	0	04:10 PM	A- 2094375.			
Presunción de muerte															
Lugar en que profiere la sentencia										Fecha de la sentencia					
-----										Año		Mes		Día	
Documento presentado										Nombre y cargo del funcionario					
Autenticación judicial										Certificado Notarial		☒		ANDRES DIAZ CAMPOS.-	
														R. M. No. 79982662	
Datos del denunciante															
Apellidos y nombres completos															
EDGAR DAVID REGINO II.															
Documento de identificación (Clase y número)					Firma										
C.C. No. 15.030.154 DE LORICA/ CORDOBA															
Primer testigo															
Apellidos y nombres completos															

Documento de identificación (Clase y número)					Firma										
-----					-----										
Segundo testigo															
Apellidos y nombres completos															

Documento de identificación (Clase y número)					Firma										
-----					-----										
Fecha de inscripción					Nombre y firma del funcionario que actúa										
Año	2	0	0	4	Mes	1	0	Día	0	2	BLANCA CHOI A. GONZALEZ RESTREPO				
												NOTARIA 32			
PADRES: ALFONSO CASTRO										ESPACIO PARA NOTAS					
MERCEDES DUQUE															

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARIA 32

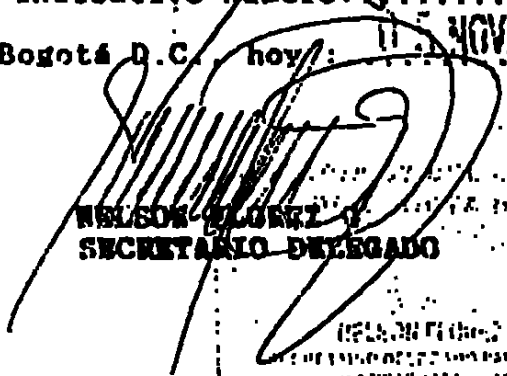
DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

Germán Eleázar Moreno L.
Notario

COMO SECRETARIO DELEGADO DE LA NOTARIA TREINTA Y DOS (32) DEL
CIRCULO DE BOGOTA

CERTIPICO, QUE:

La presente acta es fiel copia del original tomada del registro
civil de defunciones serial indicativo número: **ST 62241**.....
que expido en la ciudad de Bogotá D.C. hoy: **11 NOV. 2004**.....


NELSON ELEAZAR MORENO L.
SECRETARIO DELEGADO

NOTA: EL CIRCULO DE NOTARIAS DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C. NO SE RESPONSABILIZA POR LOS ACTOS DE LOS SECRETARIOS DELEGADOS.